



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 1025 de 2013

26 ABR 2013

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 0842 del 10 de abril de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales	Música	Jorge Humberto Melguizo Posada	C.C. 71.612.365
		Silvana Bonfante Gloria	C.C. 32.794.201
		Rafael Arcángel Ramos Caraballo	C.C. 73.122.936

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de abril de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
772	Grupo Constituido	Monsieur Periné	Jairo Alfonso Barrera	C.C. 1.032.359.975	Monsieur Periné Gira Europea 2013	\$16.000.000	23513 del 21 de enero de 2013
690	Grupo Constituido	Martina Pombo	Manuel Enrique Sevilla Peñuela	C.C. 94.415.958	Muestra cultural La Música del Río 2013	\$12.800.000	23513 del 21 de enero de 2013
765	Persona Jurídica	Fundación Nacional Batuta (Nit: 800.148.631-6)	Juan Antonio Cuellar Saenz	C.C. 80.411.745	Participación del Ensamble Allegro en el Proyecto La Vía dei Concerti 2013 La vía sacra	\$11.200.000	23513 del 21 de enero de 2013
996	Persona Jurídica	Fundación Niños Acordeoneros y Cantores del Vallenato Andrés "Turco" (Nit: 824.003.749-0)	Andrés Eliecer Gil Torres	C.C. 12.712.937	Participación en el Festival Internacional de la Juventud en Aberdeen (Escocia)	\$11.200.000	23513 del 21 de enero de 2013
755	Grupo Constituido	Rey Vallenato Colombia Beto Jamaica	Alberto Jamaica Larrota	C.C. 79.339.323	Gira verano Malasia -- Usa- Canadá- Rey Vallenato Colombia Beto Jamaica	\$8.800.000	23513 del 21 de enero de 2013

**Suplente:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
647	Persona Jurídica	Asociación de Pedagogía y Recreación Artística Totolincho (Nit: 800.087.331-9)	Jesús Antonio Quiñones	C.C. 14.197.484	"Música indígena de Colombia en el Festival del Caribe 2013"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23513 del 21 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo";

En mérito de lo expuesto,

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
772	Grupo Constituido	Monsieur Periné	Jairo Alfonso Barrera	C.C. 1.032.359.975	Monsieur Periné Gira Europea 2013	\$16.000.000	23513 del 21 de enero de 2013
690	Grupo Constituido	Martina Pombo	Manuel Enrique Sevilla Peñuela	C.C. 94.415.958	Muestra cultural La Música del Río 2013	\$12.800.000	23513 del 21 de enero de 2013
765	Persona Jurídica	Fundación Nacional Bafuta (Nit: 800.148.631-6)	Juan Antonio Cuellar Saenz	C.C. 80.411.745	Participación del Ensamble Alegro en el Proyecto La Vía dei Concerti 2013 La vía sacra	\$11.200.000	23513 del 21 de enero de 2013
996	Persona Jurídica	Fundación Niños Acordeoneros y Cantores del Vallenato Andrés "Turco" (Nit: 824.003.749-0)	Andrés Eliecer Gil Torres	C.C. 12.712.937	Participación en el Festival Internacional de la Juventud en Aberdeen (Escocia)	\$11.200.000	23513 del 21 de enero de 2013
755	Grupo Constituido	Rey Vallenato Colombia Beto Jamaica	Alberto Jamaica Larrota	C.C. 79.339.323	Gira verano Malasia - Usa- Canadá- Rey Vallenato Colombia Beto Jamaica	\$8.800.000	23513 del 21 de enero de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

*[Handwritten signature]*

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *"Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo"* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

**Suplente:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
647	Persona Jurídica	Asociación de Pedagogía y Recreación Artística Totolincho (Nit: 800.087.331-9)	Jesús Antonio Quiñones	C.C. 14.197.484	"Música indígena de Colombia en el Festival del Caribe 2013"

**ARTÍCULO QUINTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *"Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo"*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23513 del 21 de enero de 2013 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria *"Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I ciclo"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- A su regreso entregar un informe final con el listado de actividades realizadas y material audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en el evento, dirigido al área de Música del Ministerio de Cultura.
- Adjuntar certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento.
- Llevar a cabo la socialización contenida en la propuesta presentada.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los **26 ABR 2013**

  
**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica  
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: ERAA, Secretario General  
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura